

# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



24-2008

Año XXXII

21 de agosto de 2008

## CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5264

VIERNES 13 DE JUNIO DE 2008

Artículo	Página
1. PRESUPUESTO. Aprobación del Presupuesto extraordinario N.º 1-2008 .....	2

### SESIÓN ORDINARIA N.º 5265

MARTES 17 DE JUNIO DE 2008

1. INFORMES DE DIRECCIÓN .....	3
2. INFORMES DE LA RECTORÍA .....	5
3. INFORMES DE MIEMBROS .....	5
4. AGENDA. Ampliación y modificación .....	5
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre .....	5
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el MBA. Walther González Barrantes .....	5
7. CONTRALORÍA UNIVERSITARIA. Propuesta para nombrar a una persona que ocupe, de forma interina, el puesto de Subcontralor.....	5
8. AGENDA. Ampliación y modificación .....	5
9. CONTRALORÍA UNIVERSITARIA. Nombramiento de Contralor <i>a. í.</i> .....	6
10. CONSEJO UNIVERSITARIO. Se concluye sesión.....	6

### SESIÓN ORDINARIA N.º 5266

MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2008

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.º 5253, 5254 y 5255 .....	7
2. CONTRALORÍA UNIVERSITARIA. Propuesta para nombrar a una persona que ocupe, de forma interina, el puesto de Subcontralor .....	7
3. AGENDA. Ampliación y modificación .....	10
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la Rectora, Dra. Yamileth González García .....	10
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	10
6. VISITA. Licda. Amparo Pacheco Oreamuno, Viceministra de Comercio Exterior .....	10

# CONSEJO UNIVERSITARIO

## Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 5264

Celebrada el viernes 13 de junio de 2008

Aprobada en la sesión N.º 5274 del miércoles 6 de agosto de 2008

**ARTÍCULO ÚNICO.** El Consejo Universitario continúa con el debate en torno dictamen CAP-DIC-08-12, sobre el Presupuesto extraordinario N.º 1-2008, presentado por la Comisión de Administración y Presupuesto en la sesión 5263, artículo 7.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Oficina de Planificación Universitaria remitió a la Rectoría el Presupuesto extraordinario N.º 1-2008, por un monto de ¢12.237.691.347,72 (doce mil doscientos treinta y siete millones seiscientos noventa y un mil trescientos cuarenta y siete colones con 72/100), y señala que el presente Presupuesto no afecta el Plan Anual Operativo. En este Presupuesto se están presupuestando los siguientes ingresos de fondos corrientes y del vínculo externo:

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Monto</b>	
1. Superávit comprometido: fondos corrientes, fondos restringidos, cursos especiales y empresas auxiliares	¢ 5.694.114.258,02	
2. Subtotal Superávit Fondos Corrientes		
Ley 7395-Premios prescritos de la J.P.S.S.	¢ 22.069.783,91	
Fondos de Préstamos.	46.872.490,55	
Renovación de Equipo Científico y Tecnológico.	802.395.200,10	
Proyectos de Inversión.	3.878.075.821,20	
Superávit del período.	¢1.794.163.793,94	6.543.577.089,70
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		¢ 12.237.691.347,72

2. La Rectoría elevó, para conocimiento del Consejo Universitario, el Presupuesto extraordinario N.º 1-2007 (oficio R-2313-2008, del 30 de abril de 2008).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-049-2008, del 23 de mayo de 2008, realizó varios señalamientos al Presupuesto extraordinario N.º 1-2008, los cuales fueron atendidos por la Oficina de Planificación Universitaria y por la Oficina de Administración Financiera en su momento. Además, indicó que su análisis se limitó a comprobar que los movimientos incluidos en este Presupuesto hayan sido avalados por la autoridad competente y que en la toma de decisiones exista referencia a elementos técnicos o de política administrativa que los sustenten.

### **ACUERDA:**

Aprobar el Presupuesto extraordinario N.º 1-2008, por un monto total de ¢12.237.691.347,72 (doce mil doscientos treinta y siete millones seiscientos noventa y un mil trescientos cuarenta y siete colones con 72/100).

### **ACUERDO FIRME.**

**M.Sc. Marta Bustamante Mora**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión N.º 5265

Celebrada el martes 17 de junio de 2008

Aprobada en la sesión N.º 5274 del miércoles 6 de agosto de 2008

### ARTÍCULO 1. Informes de Dirección

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Candidatos a representante administrativo ante el Consejo Universitario

El Tribunal Electoral Universitario informa, en oficio TEU-1012-08, los nombres de las personas inscritas como candidatas para la elección de la representación administrativa ante el Consejo Universitario, proceso que se llevará a cabo el 4 de julio de 2008.

b) Expo UCR

La Vicerrectoría de Acción Social comunica, en oficio VAS-955-2008, que la EXPO UCR se llevará a cabo los días viernes 3, sábado 4 y domingo 5 de abril de 2009. Informa, además, que del 1.º de julio al 14 de agosto del presente año se llevará a cabo la preinscripción de los proyectos; la inscripción definitiva deberá realizarse entre el 15 de agosto y el 30 de setiembre de 2008.

c) Recurso de amparo

La Oficina Jurídica comunica, mediante el oficio OJ-692-2008, que el recurso de amparo interpuesto, ante la Sala Constitucional, por el señor Manuel González González, en contra de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo y el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, se declaró parcialmente con lugar, únicamente en cuanto a la omisión de respuesta por parte de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

d) Actualización del procedimiento para solicitar la publicación

La Vicerrectoría de Acción Social comunica, en oficio VAS-717-2008, que la Oficina de Divulgación e Información, adscrita a esa Instancia, con el fin de ofrecer un mejor servicio a la comunidad ha actualizado el documento: *Procedimiento para solicitar la publicación de información en los medios de comunicación*, el cual está a disposición de los usuarios; asimismo, solicita a cada unidad remitir las agendas mensuales o anuales de actividades, para programar su difusión.

e) Resolución

La Oficina de Recursos Humanos remite la Resolución VRA-4272-2008, mediante la cual comunica las disposiciones para las reasignaciones de puestos a una categoría inferior, que se dieron como resultado de la revisión integral de puestos, realizada por esta Oficina.

f) Centro de Evaluación Académica

La M.Ed. Eleonora Badilla Saxe, Directora del Centro de Evaluación Académica, remite el oficio CEA-272-08, mediante el cual adjunta el documento *Reflexiones de las unidades académicas dirigidas a las autoridades, como insumo para la discusión de propuestas políticas con respecto a la autoevaluación y acreditación en la Universidad de Costa Rica*. Este documento surgió de talleres de consulta realizados por el Centro de Evaluación Académica en unidades académicas de la Institución.

g) Programa de Liderazgo Universitario con Desarrollo Humano

Las vicerrectorías de Acción Social y de Vida Estudiantil, así como la Facultad de Farmacia invitan a la presentación oficial del Programa de Liderazgo Universitario con Desarrollo Humano, la cual se llevará a cabo el lunes 23 de junio del año en curso, a las 3 p. m., en el Auditorio Gonzalo González de la Facultad de Farmacia (M.F.N.33534).

h) Seccional de Seguridad y Tránsito

El MBA. Jesús Brenes Fernández, Jefe de la Sección de Seguridad y Tránsito, remite copia del oficio OSG-SST-997-2008, dirigido al señor Heriberto Hidalgo Carmona, Secretario General de la Seccional de Seguridad y Tránsito, mediante el cual realiza acuse de la nota con fecha 28 de mayo, referente al acuerdo de la Asamblea de la Seccional de Seguridad y Tránsito, en torno a la propuesta sobre el Reglamento de la Sección de Seguridad y Tránsito.

i) Convocatoria para la presentación de proyectos de investigación

La Unidad de Promoción de la Vicerrectoría de Investigación remite, en oficio VI-3908-2008, información relacionada con las convocatorias para la presentación de proyectos de investigación conjuntos entre Costa Rica y España, y entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas.

j) Devolución de gastos de viaje al exterior

Mediante el oficio DC-HCG-152-06-08, el Dr. Danilo Medina Angulo, Director del Departamento Clínico en el Hospital Calderón Guardia, perteneciente a la Escuela de Medicina, solicita dejar sin efecto la solicitud de gastos de viaje al exterior tramitada a su nombre, para asistir al Mercy Hospital de Miami Florida, del 19 de mayo al 2 de junio, y al Primer Congreso Internacional de Educación Médica que se realizaría del 3 al 6 de junio del año en curso. Lo anterior, debido a que tiene un familiar gravemente enfermo, lo que hace imposible la participación en estas actividades.

k) Conformación de comisiones especiales

- Mediante el oficio CEL-CU-08-22, el Ing. Fernando Silesky Guevara, Coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley denominado *Autorización para que las instituciones públicas puedan construir y operar museos institucionales*, expediente 16.686, informa que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: M.A. Eugenia Zavaleta Ochoa, Coordinadora de la Comisión Institucional de Colecciones; M.A. Félix Barboza Retana, miembro Asesor de la Comisión Institucional de Colecciones, y el MBA. Leonardo Castellón Rodríguez, profesor de la Escuela de Administración Pública.
- Mediante oficio CE-CU-08-26, la M.Sc. Marta Bustamante Mora, Coordinadora de la Comisión Especial que analiza el *Estudio y formulación de recomendaciones en torno a las posibilidades institucionales para fortalecer la formación empresarial y la capacidad emprendedora de los estudiantes*, incluyendo el desarrollo de proyectos productivos y de incubación de empresas, comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Ing. Paola Gamboa Hernández, Docente de la Escuela de Ingeniería Industrial; Dr. Julio Mata, Docente Investigador de la Escuela de Química; M.Sc. Nidia Esther Morera Guillén, Directora de la Escuela de Trabajo Social; Dra. Madeleine Howard Mora, Coordinadora de la Comisión de Acreditación de la Facultad de Odontología; M.Sc. Rose Mary Jara Sibaja, Coordinadora del Programa de Liderazgo Universitario con Desarrollo Humano; Licda. Guiselle Solera Mora, integrante del Programa de Liderazgo Universitario con Desarrollo Humano; Dr. Werner Rodríguez Montero, Director de la Escuela de Agronomía; Lic. Mainor Cordero Jiménez, Asesor de Extensión Docente de la Vicerrectoría de Acción Social; MBA. Mario Arroyo Jiménez, profesor de la Escuela de Administración de Negocios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y el magíster Luis Alonso Jiménez Silva, Director de Proinnova.
- Mediante oficio CEL-CU-08-11, la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Coordinadora de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley denominado *Reforma y adición de varias normas que regulan materias relacionadas con propiedad intelectual*, expediente N.º 16.955, comunica que la Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dr. José María Gutiérrez Gutiérrez, Investigador del Instituto Clodomiro Picado; ML. Ivonne Robles Mohs, miembro del Consejo Universitario; M.Sc. Néstor Morera Víquez, profesor de la Facultad de Derecho; M.Sc. Iván Salas Leitón, Asesor Legal de la Vicerrectoría de Investigación; Dr. Luis Bernardo Villalobos, miembro de Consejo Universitario, y el Dr. Ronny Viales Hurtado, Director de la Escuela de Historia.

l) Invitación

La Rectoría invita al acto solemne de entrega de títulos a docentes eméritos, catedráticos y retirados, correspondiente al I ciclo del año 2008, el cual se llevará a cabo el viernes 27 de junio de 2008, a las 3:30 p. m., en el auditorio Abelardo Bonilla, de la Escuela de Estudios Generales (MFN 33644).

m) Pases a comisiones

Comisión de Administración y Presupuesto

- Modificación presupuestaria N.º 010-2008 al Presupuesto ordinario.
- Informe sobre la Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2007.
- Modificación presupuestaria N.º 08-2008 al Presupuesto ordinario.
- Informe Auditoría de Sistema y Tecnología de Información.
- Modificación presupuestaria N.º 015-2008 al Presupuesto ordinario.
- Evaluación del Plan Anual Operativo de la Universidad de Costa Rica para el período del 2007.

Comisión ad hoc

- Proyecto de *Ley de promoción efectiva de acceso a la información y comunicación de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*, expediente 16.551. Coordinadora: M.Sc. Mariana Chaves Araya.
- Proyecto *Reforma al 270 bis del Código Penal, Ley 4573 de 4 de marzo de 1970, para sancionar la experimentación biomédica en seres humanos*, expediente N.º 16.587. Coordinador: Dr. Luis Bernardo Villalobos.
- Proyecto *Creación del Colegio Universitario de Desamparados (CUDE)*, expediente N.º 16.744. Coordinador Dr. Luis Bernardo Villalobos.
- Proyecto *Aprobación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, expediente N.º 16.843. Coordinadora: M.Sc. Mariana Chaves Araya.
- Proyecto *Ley que dota de libros las escuelas y colegios públicos*, expediente N.º 16.605. Coordinadora: M.Sc. Marta Bustamante Mora.
- Proyecto *Modificación de la Ley N.º 7600, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*, expediente N.º 16.530. Coordinadora: M.Sc. Mariana Chaves Araya.
- Proyecto *Ley de creación de la Superintendencia General de Educación Superior Privada*, expediente N.º 16.501. Coordinador: M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita.

## **ARTÍCULO 2.** Informes de la Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

- a) Firma de convenio con la Municipalidad de Garabito  
Comenta que desde hace bastantes años, la Universidad, particularmente el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), ha estado firmando convenios con diferentes municipalidades del país, pero desde hace año y medio se han incrementado; en este caso, se firmó uno con la Municipalidad de Garabito y, recientemente, con la Municipalidad de Aserrí.  
Estos convenios le permiten a la Universidad darle una asesoría y una capacitación a las municipalidades en diferentes campos, particularmente en gestión de recursos en manejo de diferentes actividades, sobre todo de Administración.
- b) Becas para estudiar en China  
La señora Rectora informa que hace aproximadamente dos semanas se fueron para Beijing, China, 10 estudiantes de la Universidad de Costa Rica, ocho a estudiar mandarín y dos para posgrado.
- c) Artículo del Dr. Fernando Durán  
Con respecto a las declaraciones dadas al periódico *La Nación* por el Dr. Fernando Durán, Director del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación, la señora Rectora informa que conversó con él sobre lo que le molesta de la Administración y de la Universidad en general.
- d) Deserción estudiantil en la UCR  
Comenta que a menudo se habla de deserción y siempre se encasilla mucho lo que es un estudiante desertor. Considera que esa no es la palabra más adecuada, y que habría que empezar por cambiar esos términos, lo cual ya ha planteado en CONARE, que es donde se ha discutido más sobre los estudios que se han hecho sobre este tema.

## **ARTÍCULO 3.** Informes de miembros

Los señores y las señoras miembros se refieren a los siguientes asuntos: huelga en el Hospital San Juan de Dios, financiamiento de la FEUCR, informe de participación, mina a cielo abierto de Miramar, presentación del texto: *Las fronteras de la luna y el sol*, conversatorios de la Comisión de Política Académica, y visita de especialistas en salud ocupacional.

## **ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario **ACUERDA**:

1. Ampliar la agenda para incluir las solicitudes de permiso de la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre y del MBA. Walther González Barrantes, y la propuesta para nombrar a la persona que ocupe el puesto de Subcontralor, de forma interina, hasta que el Consejo Universitario nombre al Contralor.

2. Modificar el orden del día para conocer inmediatamente los puntos anteriores.

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso, según oficio CU-M-08-06-167, de la M.Sc. Ernestina Aguirre, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

El Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, **ACUERDA** aprobar el permiso de la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 17 de junio de 2008, con el fin de que asista a una capacitación curricular impartida por el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP).

## **ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del MBA Walther González Barrantes, según oficio CU-M-08-06-169, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso del MBA. Walther González Barrantes para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 17 de junio de 2008, dado que su hijo Sebastián González está afectado por el virus de la varicela.

## **ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 7.** La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, presenta la propuesta PD-08-06-029, para nombrar a una persona que ocupe, de forma interina, el puesto de Subcontralor, hasta que el Consejo Universitario nombre al Contralor Universitario.

El Consejo Universitario **ACUERDA** acoger la propuesta del M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita en cuanto a que la Dirección modifique la propuesta de acuerdo en torno a la solicitud del Lic. Jorge López Ramírez, Contralor a. í., sobre el nombramiento de un subcontralor a. í., y que la presente en la próxima sesión.

**ARTÍCULO 8.** La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una ampliación y modificación del orden del día para conocer la propuesta para nombrar a la persona que sustituirá al Contralor a. í., Lic. Jorge López Ramírez, durante su asistencia a la XXVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en las Instituciones de Educación Superior.

## El Consejo Universitario **ACUERDA**:

1. Ampliar la agenda para incluir la propuesta para nombrar a la persona que sustituirá al Contralor a. í., Lic. Jorge López Ramírez, durante su asistencia a la XXVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en las Instituciones de Educación Superior.

2. Modificar el orden del día para conocer inmediatamente el punto anterior.

**ARTÍCULO 9.** La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, presenta la propuesta PD- 08-06-027, para nombrar a la persona que sustituirá al Contralor a. í., Lic. Jorge López Ramírez, durante su asistencia a la XXVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en las Instituciones de Educación Superior.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. A partir del 1.º de agosto del 2007, el M.A. Carlos García Alvarado, Contralor de la Universidad de Costa Rica, se acogió a su derecho de jubilación; en consecuencia, el Lic. Jorge López Ramírez, en su calidad de Subcontralor, ha asumido la dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria.
2. El Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria establece:

*ARTÍCULO 27. El Contralor será nombrado por el Consejo Universitario, de acuerdo con lo que establece el Estatuto Orgánico. Su nombramiento regirá por un período de 6 años. Puede ser removido de su cargo, previo dictamen de la Contraloría General de la República y levantamiento del expediente que justifique una causa justa, según lo establece la Ley sobre el enriquecimiento de los servidores públicos, número 6872, del 17 de junio de 1983.*

*Las ausencias temporales del Contralor, superiores a dos meses, deben ser autorizadas por el Consejo Universitario. Ausencias menores sólo requieren la autorización del Director del Consejo. Es sustituido de oficio por el Subcontralor y en ausencia de éste, por quien el Consejo Universitario designe. (destacado no es del original).*

3. El señor Jorge López Ramírez, Contralor a. í., solicitó la autorización para participar en la XXVII Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, por celebrarse en Puerto Vallarta, México, del 17 al 21 de junio de 2008 (OCU-236-2008, del 02 de junio de 2008), permiso avalado por la Dirección del Consejo Universitario (CU-D-08-06-339).

Para su participación en este evento, se requiere el nombramiento de una persona que asuma las funciones de dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria.

#### **ACUERDA:**

Nombrar al MCP Jorge Padilla Zúñiga como Contralor, a. í., por el período comprendido del 17 al 21 de junio de 2008, en ausencia del Subcontralor.

#### **ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 10.** La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone concluir la sesión plenaria de hoy y continuar con los puntos pendientes en la próxima sesión.

El Consejo Universitario **ACUERDA** finalizar la sesión plenaria y continuar con los puntos pendientes en la próxima sesión.

**M.Sc. Marta Bustamante Mora**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión N.º 5266

Celebrada el miércoles 18 de junio de 2008

Aprobada en la sesión N.º 5276 del miércoles 13 de agosto de 2008

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.os 5253, 5254 y 5255, con modificaciones de forma.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario continúa con el debate en torno a la propuesta para nombrar a una persona que ocupe, de forma interina, el puesto de Subcontralor, hasta que el Consejo Universitario nombre al Contralor Universitario.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. A partir del 1.º de agosto del 2007, el M.A. Carlos García Alvarado, Contralor de la Universidad de Costa Rica, se acogió a su derecho de jubilación; en consecuencia, el Lic. Jorge López Ramírez, en su calidad de Subcontralor, asumió la dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria.
2. El Lic. Jorge López Ramírez, Contralor a. í., solicitó al Consejo Universitario que se nombre un subcontralor ad interim, mientras el Órgano Colegiado concluye la labor de nombramiento del Contralor Universitario (oficio OCU-012-2008, del 16 de enero de 2008). En su solicitud, el señor Contralor a.í. indicó:

*Tal y como lo he manifestado a esa Dirección y como lo recoge nuestra propuesta de reforma al Reglamento de la Contraloría Universitaria y el Manual de Organización de la Contraloría Universitaria, en el quehacer diario de la Contraloría Universitaria, existen funciones separadas para el Contralor y Subcontralor universitarios. Esto obedece a la dinámica misma de los procesos de auditoría, las líneas de autoridad, revisión, aprobación de documentos y tareas específicas en la Dirección de la Oficina, razón por la que, de conformidad con nuestra conversación de esta primer semana de enero del presente año, se requiere el nombramiento de un Subcontralor “ad interim” mientras el Consejo Universitario concluye la labor de nombramiento del Contralor Universitario.*

*Por lo anteriormente expuesto, y con el fin de evitar un eventual debilitamiento en los procesos propios de la gestión de la Contraloría Universitaria que podrían originarse en una ausencia involuntaria del suscrito (incapacidad, vacaciones u otra situación similar), mucho le agradecería presentar al plenario del Consejo Universitario, la presente solicitud para que se nombre un Subcontralor “ad interim”, mientras el Consejo Universitario concluye la labor de nombramiento del Contralor Universitario.*

*Para tales efectos, presento a consideración del Consejo Universitario, por su orden de prioridad, los nombres que conforman la siguiente terna:*

- 1- M.C.P. Jorge Padilla Zúñiga *cédula 1-596-485*
- 2- Lic. Donato Gutiérrez Fallas *cédula 3-269-096*
- 3- M.B.A. Juan Manuel Agüero Arias *cédula 1-588-889*

3. El Lic. Jorge López Ramírez, por solicitud de la Dirección del Consejo Universitario, aportó la siguiente información adicional relativa a las funciones del subcontralor (OCU-100-2008, del 06 de marzo de 2008):

*(...) resaltamos algunos de los acuerdos que ha tomado el Consejo Universitario en relación con el puesto de Subcontralor y que complementan los aspectos que sobre el mismo están desarrollados en el Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría.*

*Lo anterior por cuanto en el Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria vigente no detalla todas las funciones específicas, ni todos los aspectos que definen los puestos de Contralor y Subcontralor. Estos puestos están incluidos en el Capítulo IV denominado “Dirección” del citado reglamento, sobre los cuales fundamentalmente se establece en el mismo el órgano universitario que los nombra, su plazo de nombramiento, los requisitos para ocupar estos puestos, la forma en que se sustituyen por ausencias temporales, el trámite que debe seguirse para su remoción y la preeminencia jerárquica que el Contralor asume en la Oficina de Contraloría Universitaria. Por otra parte, debe considerarse que estos puestos también se rigen por otras normas universitarias que regulan las relaciones laborales y otras normas técnicas que regulan el ejercicio de la función de la auditoría interna en el sector público y en el país.*

*Algunos de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario que han contribuido a definir las características y condiciones particulares de estos puestos se citan seguidamente:*

- 1- Sesión 3080, del 10 de abril de 1984

*El Consejo Universitario dispuso la creación del puesto de Subcontralor, adicionando una plaza nueva de tiempo completo a la relación de puestos de la Oficina de Contraloría Universitaria, estableció el plazo de nombramiento, los requisitos del puesto en forma homóloga al puesto de Contralor y dispuso que la remoción del Subcontralor fuese potestad del Consejo Universitario.*

- 2- Sesión 3091, del 23 de mayo de 1984

*El Consejo Universitario nombra como primer Subcontralor al M.C.P. Gerardo Quesada Monge, por un plazo de 4 años.*

- 3- Sesión 3223, del 8 de octubre de 1985.

*El Consejo Universitario decidió excluir de la escala salarial los puestos de Contralor y Subcontralor*

universitarios, y estableció que el mismo Consejo les decretara los aumentos salariales, cada vez que se otorguen aumentos para los funcionarios universitarios, los cuales serían como mínimo los otorgados a los demás funcionarios.

4- Sesión 4023 del 19 de abril de 1994.

El Consejo Universitario aprueba como parte del Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria, en el transitorio 2, el Manual de Organización de la Oficina de Contraloría. En éste se detallan las principales actividades que debe asumir la Dirección de la Oficina de Contraloría, específicamente por los dos puestos que la conforman.

5- Sesión 4606, del 6 de febrero de 2001

El Consejo Universitario acuerda crear una fórmula de actualización automática del salario del Contralor y Subcontralor universitarios, los cuales se calculan a partir del salario base del puesto administrativo de más alto nivel incluido en la escala vigente en ese momento.

6- Sesión 4836, del 13 de octubre de 2003.

El Consejo Universitario aprueba el procedimiento específico para la selección y el nombramiento del puesto de Subcontralor universitario, donde se indica el plazo de nombramiento, los requisitos y algunos elementos para la valoración de los candidatos.

Los acuerdos citados que contribuyen a definir el puesto están vigentes, salvo aquellos aspectos que fueron expresamente modificados en el Reglamento Organizativo vigente. Por otra parte, está en discusión en el Consejo Universitario el tema del plazo de nombramiento del Contralor y Subcontralor Universitario, lo cual no impide el nombramiento de un Subcontralor "ad interim".

De una lectura general de las actas donde están incluidos estos acuerdos se puede determinar con claridad al propósito del legislador universitario al crear y definir el puesto de Subcontralor, donde se destaca:

- La intención de fortalecer la Contraloría Universitaria al incrementar la capacidad de gestión de la Dirección. Se crea un puesto de tiempo completo y con actividades permanentes de dirección para que coadyuve al Contralor en el descargo de sus funciones.
- El reconocimiento de las particularidades de la función de Auditoría Interna en una institución de educación superior como la nuestra, donde la variedad y complejidad de los temas y características de la organización universitaria obligan a realizar un esfuerzo importante en planeación y supervisión para lograr la coherencia, calidad y pertinencia que requiere los trabajos de auditoría.

No omitimos, resaltar la importancia que representa el

nombramiento interino solicitado para las actividades confiadas a esta Contraloría Universitaria, al restablecerse el equilibrio funcional, nivel de coordinación y supervisión técnica requerida.

Finalmente le indicamos, nuestra disposición de ampliar o aclarar cualquier aspecto relacionado con este puesto en particular. No omitimos indicarle que en las reformas propuestas al Consejo Universitario, para mejorar el reglamento vigente se incluye un mayor desarrollo de estos puestos; así como en la propuesta de actualización del manual de organización de la Oficina de Contraloría se está incluyendo una descripción detallada de las funciones de Contralor y Subcontralor Universitario, con lo cual se integrarían las actuales normas universitarias sobre el tema.

4. El Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria establece lo siguiente:

ARTÍCULO 26. La Dirección de la Oficina de Contraloría es ejercida por el Contralor, quien es el superior jerárquico.

ARTÍCULO 27. El Contralor será nombrado por el Consejo Universitario, de acuerdo con lo que establece el Estatuto Orgánico. Su nombramiento regirá por un período de 6 años. Puede ser removido de su cargo, previo dictamen de la Contraloría General de la República y levantamiento del expediente que justifique una causa justa, según lo establece la Ley sobre el enriquecimiento de los servidores públicos, número 6872, del 17 de junio de 1983. Las ausencias temporales del Contralor, superiores a dos meses, deben ser autorizadas por el Consejo Universitario. Ausencias menores sólo requieren la autorización del Director del Consejo. Es sustituido de oficio por el Subcontralor y en ausencia de éste, por quien el Consejo Universitario designe.

ARTÍCULO 28. El Subcontralor será nombrado por el Consejo Universitario, de una terna propuesta por el Contralor. Puede ser removido de su cargo por el Contralor previo levantamiento del expediente por una causa justa, o por disposición expresa y razonada de éste ante el Consejo Universitario.

ARTÍCULO 29. Los requisitos para ocupar los puestos de Contralor y Subcontralor son:

- a) Ser costarricense, mayor de 30 años.
- b) Ser contador público autorizado, inscrito en el respectivo colegio profesional.
- c) Poseer un amplio conocimiento de la administración universitaria y la normativa que la regula.
- d) Ser de reconocida honorabilidad e integridad moral.
- e) Cumplir con los requisitos incluidos en la descripción y especificación técnica del puesto.
- f) Estar exentos de impedimentos válidos para el ejercicio adecuado de estos cargos.

5. Sobre la solicitud del Contralor Universitario, la Oficina Jurídica indicó:

*OJ-0127-2008, del 30 de enero de 2008*

*Doy respuesta al oficio CU-D-08-01-012, mediante el cual somete a nuestra consideración el oficio OCU-012-2008 suscrito por el Lic. Jorge López Ramírez, Contralor a.í. en torno a la designación de un subcontralor interino para suplir sus eventuales ausencias por incapacidad, vacaciones y otras situaciones similares.*

*De los diversos dictámenes que ha emitido esta Asesoría acerca del nombramiento del contralor universitario, conviene rescatar un principio aplicable a la consulta indicada, a saber, que el Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria, prevalece sobre cualquier otra disposición normativa referente a la materia. Igualmente conviene tener en cuenta un principio general, de acuerdo con el cual la Universidad se encuentra obligada a designar un superior jerárquico para esa Oficina, de modo que no se descuiden de manera prolongada o arbitraria sus funciones o competencias sustantivas en virtud de sus ausencias temporales o definitivas.*

*En este sentido, el artículo 27 del Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria establece que “Las ausencias temporales del Contralor, superiores a dos meses, deben ser autorizadas por el Consejo Universitario. Ausencias menores solo requieren de la autorización del Director del Consejo Universitario. Es sustituido de oficio por el Subcontralor y en ausencia de éste, por quien el Consejo Universitario designe.”*

*De este modo, la contingencia prevista por el Contralor a.i. se encuentra resuelta por la normativa universitaria transcrita: si el Contralor se ausenta es sustituido de oficio por el Subcontralor, pero como éste se encuentra ausente, debe ser sustituido por quien el Consejo Universitario designe. En el caso concreto, las ausencias de contralor interino no pueden ser suplidas por el subcontralor, pues precisamente el contralor a.i. actual es quien ostenta, en potencia, el cargo del subcontralor titular.*

*No considera esta Oficina aconsejable nombrar un subcontralor interino que supla las ausencias del subcontralor titular en ejercicio interino del puesto del contralor, configurándose una cadena de nombramientos ad interim. Lo adecuado y exigible es aplicar la normativa, de modo que en ausencia del subcontralor titular sea nombrado la persona que el Consejo Universitario acuerde, para lo cual puede decidir tomar en consideración la propuesta del contralor ad interim (OCU.012-2008).*

*El mecanismo indicado no solo se deriva de la normativa vigente, sino que satisface plenamente aquel principio de acuerdo con el cual, no es conveniente que la Oficina de Contraloría Universitaria se mantenga acéfala en perjuicio de sus funciones y competencias.*

*OJ-368-2008, del 13 de marzo de 2008*

*Compete por tanto al Consejo Universitario adoptar la decisión definitiva que corresponda.*

6. En sesión N.º 5220, del 20 de diciembre de 2007, artículo 7, el Consejo Universitario acordó:
1. *Comunicar al Lic. Jorge López Ramírez que, en su condición de Subcontralor, le corresponde asumir, ad interim, la Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria, hasta que el Consejo Universitario proceda al nombramiento de la persona que ocupará dicha Dirección.*
7. En la sesión N.º 5254, del 14 de mayo de 2008, el Lic. Jorge López Ramírez, se refirió a algunas de las razones por las cuales consideraba necesario nombrar al subcontralor interino.
8. Sobre el procedimiento para el nombramiento del Contralor Universitario, en la sesión N.º 5238, celebrada el 2 de abril de 2008, el Consejo Universitario dispuso lo siguiente:
- 1- *Ratificar la idoneidad del procedimiento establecido en la normativa universitaria para el nombramiento de la persona que ocupa la Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria.*
  - 2- *Solicitar a la Comisión Especial, constituida para tal efecto, que inicie, a partir de la aprobación de este acuerdo, el procedimiento establecido en la normativa institucional para la selección y el nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria.*
9. Sobre el Reglamento de la Oficina de Contraloría Universitaria, en la sesión N.º 5253, celebrada el 13 de mayo de 2008, el Consejo Universitario resolvió lo siguiente:
1. *Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k, del Estatuto Orgánico, la propuesta de reforma al Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria:*
- Esta propuesta de reforma reglamentaria contiene modificaciones a las disposiciones relativas al nombramiento del Contralor y del Subcontralor universitarios. El periodo de consulta vence el 18 de julio de 2008.
10. Es conveniente que el nombramiento del contralor universitario se ajuste a las disposiciones que sobre la materia sean aprobadas por el Consejo Universitario en la reforma al Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria.
11. Las actividades propias de la persona que ocupa el puesto del Subcontralor pueden ser temporalmente asumidas por los funcionarios o las funcionarias que seleccione el Contralor a. í.

#### **ACUERDA:**

No acoger la solicitud del Lic. Jorge López, Contralor a. í., sobre el nombramiento de un subcontralor a. í.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 3.** La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una ampliación de la agenda para incluir la solicitud de permiso de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, y una modificación en el orden del día.

El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Ampliar la agenda para incluir la solicitud de permiso de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García.
2. Modificar el orden del día para conocer seguidamente la solicitud de permiso de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, las solicitudes de apoyo financiero y recibir a la Viceministra de Comercio Exterior.

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso, por vacaciones, de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (oficio R-3472-2008).

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, autorizar el permiso, por vacaciones, de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García del 19 al 26 de junio.

El M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, asumirá interinamente la Rectoría.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 11*)

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario recibe a la Licda. Amparo Pacheco Oreamuno, Viceministra de Comercio Exterior, quien se referirá a los avances en la negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE). La acompaña el señor Federico Ruiz, quien trabaja en el proceso de información y consulta con la sociedad civil.

**M.Sc. Marta Bustamante Mora**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5266 artículo 5  
Miércoles 18 de junio de 2008

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Esquivel Benítez, Natalia</b> Escuela de Artes Musicales	Interina Licenciada (1) (2)	Chapel Hill, Carolina del Norte, Estados Unidos	Del 23 junio al 3 de julio.	Curso de Orff-Schulwerk, nivel I.  <i>Se capacitará en el uso del instrumental Orff.</i>	Viáticos \$410,00 Materiales \$65,00 Inscripción \$525,00 Presupuesto ordinario  Total presupuesto ordinario: \$1.000,00	Pasajes Colegio Británico de Costa Rica \$734,22
<b>Salgado González, Silvia</b> Posgrado en Antropología	Directora (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5234)</i>	Comayagua, Honduras	Del 19 al 23 de julio.	Taller sobre la importante tradición de policromos de engobe blanco que se produjeron e intercambiaron en Mesoamérica y en la baja América Central.  <i>Le permitirá discutir la cronología y los puntos geográficos donde se desarrolla una tradición artística que unió la Mesoamérica y Baja América Central.</i>	Pasajes \$355,72 Sistema de Estudios de Posgrado - Fondo Restringido 170  Total \$355,72	Viáticos \$620 Aporte personal
<b>Ureña Elizondo, Fernando</b> Escuela de Física	Adjunto de Educación Superior	Mayagüez, Puerto Rico	Del 23 al 27 de junio.	Caribbean Training Course for Operators of Sea Level Stations.  <i>Le permitirá reforzar su formación como meteorólogo, docente y experto en la operación y mantenimiento de estaciones automáticas.</i>	Viáticos parciales \$670,00 Presupuesto ordinario	Complemento de viáticos y Pasajes UNESCO Sin cuantificar
<b>Cordero Peña, José Antonio</b> Escuela de Economía	Catedrático	Kansas City, Estados Unidos	Del 29 de junio al 1 de julio.	10th Internacional Post Keynesian Conference.  <i>Presentará la ponencia: Growth under alternative distribution in an open monetary economy. A post Keynesian model.</i>	Pasajes \$885,00 Viáticos parciales \$115,00 Presupuesto ordinario  Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Viáticos parciales \$400,00 Aporte personal Complemento viáticos \$150,00 Universidad de Missouri
<b>Lafuente Marín, José David</b> Facultad de Odontología	Catedrático	Toronto, Canadá	Del 2 al 5 de julio.	86th General Session & Exhibition of the International Association for Dental Research.  <i>Expondrá la investigación titulada Immediate bond strength of seventh generation dentin adhesives.</i>	Pasajes \$632,42 Inscripción parcial \$367,58 Presupuesto ordinario  Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Viáticos \$1.601,58 Complemento de inscripción \$102,42 Aporte personal  Total aporte personal: \$1.704,00
<b>Campos Moreira, Ivette</b> Posgrado en Trabajo Social	Directora	Córdoba, Argentina	4 y 5 de julio	II Encuentro de Prácticas Académicas de Trabajo Social.  <i>Expondrá debates y reflexiones sobre las características del Posgrado en Trabajo Social y establecerá alianzas de cooperación en investigación, docencia y acción social.</i>	Pasajes parciales \$867,22 Viáticos parciales \$132,78 Presupuesto ordinario  Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Complemento Pasajes \$750,00 Fundevi  Complemento viáticos \$567,22 Inscripción \$350,00 Aporte personal  Total aporte personal: \$917,22

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5266 artículo 5  
Miércoles 18 de junio de 2008

Aprobados ad referendum

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Espinoza Sánchez, Albert</b>  Sede de Guanacaste	Interino Licenciado  (2) (Nombrado en forma no consecutiva desde 2006)	Barcelona, España	Del 16 al 20 de junio.	Taller presencial del curso Fundamentos metodológicos de la investigación en oncología.  <i>Le permitirá actualizar sus conocimientos y dar un mejor aporte en sus labores tanto en el marco docente como en la asesoría a trabajos de investigación.</i>	Pasajes parciales Presupuesto ordinario \$1.000,00	Complemento de pasajes \$276,00  Viáticos \$924,00 Aporte personal  Total aporte personal: \$1.200,00

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).